

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23717 *ORDEN de 15 de octubre de 1980 sobre adjudicación de vacantes correspondientes a funcionarios de Cuerpos Superiores afectos al Departamento.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión de las vacantes de destino a proveer entre funcionarios de carrera de Cuerpos Superiores afectos a este Departamento, anunciadas mediante Orden de 17 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20), y a la vista de las propuestas formuladas por los Centros de los que dependen dichas vacantes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y de conformidad con lo previsto en la prescripción quinta de la citada Orden, ha resuelto adjudicar las mencionadas vacantes en la siguiente forma:

A01OP2088.—Don Francisco José Catena Asunsolo, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección Primera del Servicio de Programas de la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Inversiones, de la Subsecretaría del Departamento.

A01OP2094.—Don Carlos Real Inzenga, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección del Servicio de Inversiones de la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Inversiones, de la Subsecretaría del Departamento.

A01OP2118.—Don José Rodríguez-Roselló Martínez, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección del Servicio de Presupuestos de la Oficina Presupuestaria, de la Subsecretaría del Departamento.

A01OP2204.—Don Manuel Luis Martín Antón, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Gabinete de Informes Económicos de la Secretaría General Técnica.

A01OP2103.—Don José Luis Almazán Gárate, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección Técnica de Informática del Servicio de Modelos del CEOTMA.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

23718 *ORDEN de 15 de octubre de 1980 sobre adjudicación de vacantes correspondientes a funcionarios de carrera de índice de proporcionalidad 8 afectos al Departamento.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión de las vacantes de destino a proveer entre funcionarios de carrera de índice de proporcionalidad 8 afectos al Departamento, anunciadas mediante Orden de 17 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20), y a la vista de las propuestas formuladas por los Centros de los que dependen dichas vacantes,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y de conformidad con lo previsto en la prescripción quinta de la citada Orden, ha resuelto adjudicar las mencionadas vacantes en la siguiente forma:

A02OP1843. Don Licinio Medina Huerta, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado de la Sección Primera del Servicio de Programas de la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Inversiones, de la Subsecretaría del Departamento.

A02OP1835. Don Pedro Méndez Pascual, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado de la Sección del Servicio de Presupuestos de la Oficina Presupuestaria, de la Subsecretaría del Departamento.

A02OP1860. Don Santos Solís Bueno, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado Primero de la Sección de Informes y Asesoramiento de la Subdirección General de Administración Periférica, de la Subsecretaría del Departamento.

A02OP1859. Don Leandro Hernández Muñoz, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado Quinto de la Sección de Informes y Asesoramiento de la Subdirección General de Administración Periférica, de la Subsecretaría del Departamento.

A02OP1933. Don Manuel Jerónimo García Sánchez, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado Segundo de la Sección de Análisis de la Secretaría General Técnica.

A02OP1903. Don Manuel Martín Ruiz, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado de la Sección de Coordinación de la Secretaría General Técnica.

A02OP1907. Don Juan del Valle Lindes, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado Primero del Gabinete de Normas y Reglamentos Técnicos de la Secretaría General Técnica.

A02OP1855. Don Pedro Rodríguez Tejero, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado Segundo del Gabinete de Normas y Reglamentos Técnicos de la Secretaría General Técnica.

A02OP1858. Don Carlos Nogueira Miguelsanz, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado de la Sección de Coordinación Sectorial del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

A02OP1914. Don Manuel González Gómez, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Jefe del Negociado de la Sección de Sistemas de Información Territorial del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

23719 *ORDEN de 27 de octubre de 1980 por la que se resuelven los concursos para provisión de puestos vacantes correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para provisión de los puestos de trabajo vacantes, anunciados mediante concursos aprobados por Ordenes de 17 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20), y las propuestas formuladas, en su caso, por las correspondientes ponencias,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que figuren en el anexo adjunto, con carácter voluntario o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Segundo.—Determinar que, de conformidad con lo previsto en las bases correspondientes a los respectivos concursos, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

- Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- Quince días naturales, si se trata de distinta localidad, o si proceden de situación distinta a la de servicio activo, y
- Los ingresados en el Cuerpo por la convocatoria de 22 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), deberán tomar posesión en plazo de un mes, salvo que se les hubiere asignado destino provisional, en cuyo supuesto les son de aplicación los plazos determinados en los dos apartados anteriores.

Tercero.—No obstante todo ello, quienes deseen acogerse a lo previsto en la base 11 de las respectivas convocatorias, habrán de solicitarlo por escrito dirigido al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento (Sección Primera de Cuerpos Especiales), dentro del plazo de cese, mediante instancia a la que se habrá de acompañar los justificantes de las circunstancias que se aleguen. La justificación de las circunstancias familiares se efectuará presentando fotocopia del libro de familia y las escolares mediante certificación del Centro docente correspondiente.

Cuando se formule esta solicitud, los plazos de cese e incorporación al nuevo destino serán los que se determinen en la oportuna resolución, a cuyo fin los interesados deberán dar cuenta a los Jefes de las respectivas Unidades de la presentación de las referidas solicitudes.

Cuarto.—Los que en la fecha de la convocatoria del concurso tuviesen destino provisional y no hubiesen obtenido a través del mismo destino definitivo, continuarán en aquél pero cesando, en su caso, en el puesto de nivel orgánico si lo tuviesen atribuido y se hubiese adjudicado en el concurso a otro funcionario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

A N E X O

Albacete

Delegación Provincial:

Sección de Proyectos y Obras de la Jefatura de Carreteras, Don Juan Jiménez Ogallar (2).